

OPE de Matronas del SERMAS: Elección de plazas por vía Telemática

¡! Por fin !! se publica la Resolución de la DG RRHH del SERMAS para la elección de plaza para aquellos opositores que han aprobado la OPE de Matrona. Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de la relación plazas ofertadas y del sistema de elección de plaza del proceso selectivo en categoría de Matrona del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Después de una larga espera para los aspirantes y un **NO rotundo de las Organizaciones Sindicales** a ese sistema de elección, se publica unilateralmente con un nuevo sistema de elección de las plazas por **VIA TELEMÁTICA**.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos manifestado nuestra oposición a este sistema de elección no presencial porque vendría a retrasar aún más la toma de posesión, además de dar menos opciones de elección real:

- En una elección en tiempo real los opositores toman decisiones de última hora en función de las vacantes que van quedando disponibles y esta posibilidad queda anulada con el sistema telemático.
- Este proceso se inició en junio de 2018 y, desde entonces, los opositores están penando por poder finalizar y tomar posesión. Con el nuevo sistema se retrasará de forma innecesaria dos meses más la toma de posesión.

Lejos de oponernos a todo aquello que agilice los procesos selectivos, consideramos que una elección de plaza por este sistema no presencial ni en tiempo real, **no puede considerarse una elección, si no una adjudicación de plazas**. Una elección requiere la participación del afectado y la toma de decisiones según sus intereses cuando le llegue el turno para elegir y eso no ocurre con este sistema.

Para poder acceder a la [Resolución](#), puedes [pinchar aquí para consultar el enlace a la publicación del BOCM](#):

SISTEMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PLAZA:

- **Exclusivamente de forma electrónica**, mediante la cumplimentación y envío del formulario y archivo de elección disponibles en la página web www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-matrona-2018 y en www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-puntoacceso-general

PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA ELECCIÓN DE PLAZA:

- **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el BOCM (publicada el 28 de marzo de 2022)

PLAZAS A ELEGIR:

- Los aspirantes deberán solicitar al menos un número de plazas equivalente al número de orden obtenido que figura en el Anexo I, más 3 plazas adicionales.

Pincha en este [enlace para acceder a la información](#).